

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LENCAJES & MODA PARA EL HOGAR S.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día 26 de marzo de 2018, a las 09h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Jerico 12 y Betania con presencia de los accionistas de la compañía LENCAJES & MODA PARA EL HOGAR, los señores:

- El Sr. Diego Andres Ospina Arguello, por sus propios y personales derechos, propietario de 16218 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 16218 votos; y
- El Sr. Teino Wladimir Ospina Arguello por sus propios y personales derechos, propietaria de 4054 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 4054 votos.

Quienes aceptan la celebración de la presente junta general universal ordinaria sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los estatutos de la empresa, para conocer el siguiente orden del Día:

1.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente sobre su administración durante el año 2014 y dictar la resolución correspondiente;

2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal sobre el ejercicio económico 2017;

3.- Conocer y resolver sobre el Balance General del estado de Pérdidas y Ganancias del año 2017

4.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2017; y,

5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y suplente para un periodo de un año y fijar su remuneración.

Aceptado el Orden del Día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que ésta se celebre bajo la Presidencia del señor Eco. Diego Andres Ospina Arguello y actúe como secretaria la señora Mariana Arguello.

Por secretaria se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas, se declara instalada la Junta general Universal Ordinaria y el señor Presidente pone en consideración todos y cada uno de los puntos del orden de día, los cuales se van resolviendo de la siguiente manera:

1.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente sobre su administración durante el año 2017 y dictar la resolución correspondiente;

Léído que fue el Informe del señor gerente de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2017, éste es aprobado por unanimidad.

Se deja constancia de que el señor Gerente no participa en la aprobación del informe de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías.

2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal sobre el ejercicio económico 2017;

Por solicitud de la Señora presidenta, se procede a dar lectura del informe de la Comisaria Principal, señora Mariana Arguello, respecto del Ejercicio Económico 2017, el cual es aprobado por unanimidad.

3.- Conocer y resolver sobre el Balance General del estado de Pérdidas y Ganancias del año 2017;

Se pone a consideración de la Junta General Universal Ordinaria el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio Económico 2017, los mismos que se aprueban sin observación alguna por unanimidad, de acuerdo al detalle y a las cantidades a los que se hace referencia.

4.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2017;

En este punto el presidente de la Junta General Universal Ordinaria de accionistas somete a consideración de la misma el destino de la utilidad líquida, monto que asciende a la suma de US\$ 6.777,23 dólares de los Estados Unidos de América. En la Junta de Accionistas se resuelve transferir las utilidades generadas a utilidades de ejercicios anteriores, a fin de traspasar en futuros períodos a la cuenta aportes de futuras capitalizaciones, la cual se espera ejecutar un aumento de capital en ejercicios fiscales posteriores. Para el efecto, los accionistas renuncian al derecho que les confiere la disposición contenida en el penúltimo inciso del artículo 297 de la ley de Compañías.

5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y suplente para un periodo de un año y fijar su remuneración.

La Junta General Universal Ordinaria de la compañía decide por unanimidad que se elija como comisario principal a la señora Mariana Arguello y para el comisario suplente se mantendrá vacante el cargo, para un periodo de un año. Adicionalmente la Junta General Universal Ordinaria de accionistas resuelve que los honorarios de la Comisaria Principal sean fijados por el gerente de la compañía.

Tratado el orden del Día, se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, esta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas a las 10:00 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas, el Presidente, el Gerente de la compañía, la Comisaria y el secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.


.....
ACCIONISTA


.....
ACCIONISTA
PRESIDENTE


.....
SECRETARIO


.....
COMISARIA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LENCAJES & MODA PARA EL HOGAR S.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, día 26 de marzo del 2018, a las 09h00, antes de declarar instalada la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía LENCAJES & MODA PARA EL HOGAR S.A., el secretario procede a efectuar la lista de Asistentes a la indicada Junta General.

Los accionistas presentes, la clase, el valor de las acciones y el número de votos que le corresponde es el siguiente:

- Sr. Diego Andres Ospina Arguello, por sus propios y personales derechos, propietario de 16218 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 16218 votos; y
- Sr. Teimo Wladimir Ospina Arguello, por sus propios y personales derechos, propietario de 4054 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 4054 votos.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicada, el señor Gerente y el señor Presidente que certifica.


GERENTE


PRESIDENTE